

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE EN REMEMORACIÓN DEL “DÍA INTERNACIONAL DE CONMEMORACIÓN ANUAL EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO”, POR CELEBRARSE EL 27 DE ENERO DE 2025, EN TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO A/RES/60/7 APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, A CARGO DEL SENADOR ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

El que suscribe, senador Enrique Vargas del Villar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrante de la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1 fracción II, 40 fracción I; 56, 76, numeral 1, fracción IX, del Reglamento de la Cámara de Senadores; y artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El día 21 de noviembre de 2005, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas emitió la resolución A/RES/60/7, por medio de la cual decide que las Naciones Unidas designen el 27 de enero Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto e insta a los Estados miembros, entre ellos México, a que elaboren programas educativos que recuerden ese aciago acontecimiento mundial, así como la creación de una cultura para que las nuevas generaciones reafirmen su compromiso con la defensa de los derechos humanos.

La resolución no solo establece el 27 de enero como el “Día internacional de conmemoración en memoria de las víctimas del Holocausto”, sino que también rechaza cualquier manera de negar su existencia. La resolución alienta a los estados miembros de la ONU a conservar activamente los sitios que usaron los nazis durante la “Solución final. Parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que condena todas las formas de “intolerancia religiosa, incitación, acoso o violencia contra personas o comunidades, sobre la base de su origen étnico o creencia religiosa”.¹

México no ha pasado por alto tan lamentable hecho, este impactante suceso histórico no basta con sólo recordarlo, debemos de crear una cultura para que las nuevas generaciones reafirmen su compromiso con los derechos humanos y fomentar que los pueblos gocen, promuevan, y defiendan los derechos humanos, pues toda persona que tenga conocimiento de la historia, sin lugar a duda, evitará a toda costa otro suceso como éstos que marcaron por siempre a la humanidad.

De lo anteriormente fundado y motivado se establece que:

Primero. En fecha 27 de abril de 2010 el Senado de la República emitió Punto de Acuerdo, para que de manera permanente se conmemore en la Cámara de Senadores, el día 27 de enero, como Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto. Resaltando la participación destacada de don Gilberto Bosques, en su encargo diplomático en Marsella,

Francia, durante la Segunda Guerra Mundial, que ha sido digna de encomio y por lo mismo se reconoció su actuación como la de un mexicano ejemplar.

Segundo. El Senado de la República ha celebrado el día 27 de enero de cada año, a partir del 2011, con una ceremonia conmemorativa con motivo del Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto, y en recuerdo de don Gilberto Bosques Saldívar, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto se acuerden, en cada caso, por la Mesa Directiva.

Tercero. La lectura y el aprendizaje son ejes fundamentales para la creación de conciencia. Es preciso señalar el gran valor del Senado de la República que resalta la importancia de defender y promover los derechos humanos, lo cuál en este acontecimiento, nos permite aprender sobre los acontecimientos del pasado para vislumbrar un futuro mejor.

En consideración de los razonamientos antes descritos, la presente proposición, tiene por objeto:

1. Crear mayor conciencia y rescatar la importancia de la memoria histórica como medio para evitar la repetición de los actos de terror que se cometieron durante el Holocausto.²
2. Visibilizar la importancia de la conmemoración de este día, ya que reconoce los acontecimientos lamentables durante la Segunda Guerra con el pueblo judío, los cuales dieron paso a la lucha social por las libertades. Por ello, el secretario general de las Naciones Unidas, António Gutiérrez, resaltó que una apropiada educación sobre el holocausto puede llegar a prevenir que se vuelvan a cometer actos parecidos.³

Por lo expuesto y justificado, solicito a esta soberanía que someta a consideración, la presente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. Que la Comisión Permanente celebre Sesión Solemne en conmemoración del “Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto”, a celebrarse el día 27 de enero de 2025, en términos de la resolución Número A/RES/60/7 aprobada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

Segundo. Se invite a la Comunidad Judía del pueblo mexicano a la Sesión Solemne, como reconocimiento a más de un siglo de vida organizada, firme, unida, activa e integrada al desarrollo social y cultural de nuestro país.

Notas:

1 <https://www.un.org/es/holocaustremembrance/res607.shtml>.

2 <https://www.un.org/es/holocaustremembrance/res607.shtml>.

3 <https://www.cndh.org.mx/%20%20https%3A//www.un.org/press/en/2016/sgsm17494.doc.htm%20>.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a de enero de 2025.

Senador Enrique Vargas del Villar.

Sil